

a preguntas y mociones de los Concejales, y pues nada se pierde déjen para otra sesión, poniéndolo previamente en la orden del día.

Rectifica el Señor Perer Guillen insistiendo en su pretensión.

El Señor Tiqueras entiende que no es asunto éste que merezca ocupar por mucho tiempo la atención; y sin que haya censura alguna, el hecho es que existe diferencia de criterio entre unos y otros, sobre inteligencia y aplicación de la Ley. Y para evitar toda contingencia, presenta, como proposición incidental, la de que se deje tratar de este asunto para la sesión inmediata, poniéndolo antes en la orden del día.

El Señor Alcalde no se opone a que no se discuta, si el Ayuntamiento lo quiere; pero, pues se deja a la competencia de la Alcaldía, lo señalará en la orden del día, cuando le parezca.

El Señor Arcaytia dice que le es igual.

El Señor Perer Guillen replica, que, aun cuando es facultad esa de la Alcaldía, no están unánimes como se desprende de las palabras del presidente.

No discutir el expediente que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, relativo al aumento de sueldo a los Maestros de las Capitanías.

Aprobar varios cuentas y pagos ordenados por la Alcaldía.

Y por resultado de todo el Ayuntamiento acordó que no se discuta el mencionado asunto en esta sesión.

Con examen previo de la Comisión de Hacienda, se someten a la aprobación del Ayuntamiento, que desde luego la presta, las siguientes cuentas y pagos:

De jornales y materiales para atenciones de calles, ciento trece pesetas con sesenta céntimos; quantes para maceros y alabarderos, seis pesetas veinte céntimos; reposición de lámparas para alumbrado eléctrico del Ayuntamiento, catorce pesetas; fluido eléctrico para